



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000413 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 23 SEP 2016

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 54/120 en 1999 La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 12 de Agosto como "Día Internacional de la Juventud", pero en nuestra Patria, el Perú este día se conmemora el 23 de Setiembre denominado "Día de la Juventud", coincidiendo con el inicio de la Primavera;

Que, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 27802 – Ley del Consejo Nacional de Juventudes, Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y personalidad hacia un proyecto de vida;

Que, el artículo 5° de la norma acotada establece que: **"La participación es un derecho y condición fundamental de los jóvenes para su integración en los procesos de desarrollo social, impulsando su reconocimiento como actores del quehacer nacional."**

Que, a través de la Ordenanza Regional 009-2012-GOB.REG.TUMBES-CR, publicada el 04 de enero de 2013, se aprobó el PLAN REGIONAL DE LA JUVENTUD DE TUMBES 2012-2016, el cual tiene como visión que "Los y las jóvenes de la Región de Tumbes son actores estratégicos de su propio desarrollo y el de su Región. Participan organizadamente con la sociedad civil y el Estado y contribuyen en la formulación e implementación de políticas inclusivas que favorecen a su calidad de vida";

Que, es política de esta Gestión Regional presidida por el Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES – GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES, incentivar y reconocer el arte, la cultura y el deporte para el desarrollo de nuestra región.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000413 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 12 3 SEP 2016

Que, atención a lo antes expuesto es conveniente otorgar un sincero reconocimiento a ROBERTO KEELY SOPLAPUCO GARCIA, PRIMER PUESTO EN FISICOCULTURISMO, CATEGORÍA SENIOR 80 KG.

Que, contando con la visación de la Oficina de Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO a ROBERTO KELLY SOPLAPUCO GARCIA, PRIMER PUESTO EN FISICOCULTURISMO, CATEGORÍA "SENIOR 80 KG", por su destacada contribución en el deporte.**

**ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a los interesados, y a los órganos competentes del Gobierno Regional de Tumbes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR